

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 281 de 1931, el D.S. 390/2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra h), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 8 del D.S. 250/ 2004 y su modificación D.S. N° 1.763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Regional de Ancud, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, ha formado colecciones de artesanías, trabajando con artesanos que rescatan las formas y materialidades tradicionales de la Isla de Chiloé.

2.- Que con motivo de la inauguración del "Centro del Patrimonio de Chiloé", se abrirá a público la exposición "Tramas Vegetales: El Arte de Tejer las Fibras" perteneciente a la Fundación Artesanías de Chile, y es necesario complementar la muestra con piezas de cestería de Chiloé, algunas pertenecientes a la colección del Museo y otras adquirirlas a artesanas locales de excelencia.

3.- Que, la señora Nancy Margot Mancilla Miranda, RUT 12.346.141-K, artesana chilota, proveedor único, ofrece en venta dos figuras mitológicas en fibra vegetal, de su creación y propiedad, cuyo monto no supera las 10 UTM mensuales.

4.- Que, se estima conveniente la adquisición de dos figuras mitológicas en fibra vegetal, ya que resulta fundamental para fortalecer la exhibición temporal y la colección de cestería del Museo, y por tratarse además del único proveedor de este material patrimonial.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con la señora Nancy Margot Mancilla Miranda, RUT 12.346.141-K, por la compra de dos figuras mitológicas en fibra vegetal, originales, señalado anteriormente, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 002 del presupuesto de la Subdirección de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2011.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN

Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos

MIH/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR

IMPUTAC.

ANOT. POR

\$
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.